



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
VICERRECTORADO ACADEMICO
COMISIÓN DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA UNA SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO

- Certificación expedida por el Vicerrectorado Académico, requerida por escrito por el (la) Interesado (a), donde se harán constar los años de servicio prestados para la fecha en la cual el (la) profesor (a) aspira iniciar el disfrute de Año Sabático, la categoría escalafonaria y los permisos concedidos, con señalamiento de las fechas en las cuales se produjeron los mismos.*
- Plan de trabajo a seguir durante el Año Sabático.*
- Constancia de aceptación de la Institución donde se aspira realizar el plan Propuesto, bien con carácter definitivo o condicionada a la aprobación del soporte económico correspondiente. (si procede)*
- Presupuesto de gastos imputables al programa. (si procede)*
- Cuando el programa a realizar incluya la utilización de beca a continuación del Año Sabático, deberá incluirse la aprobación de ésta por parte del Consejo de Escuela, Instituto o Unidad de Estudios Básicos y la Comisión de Formación de Recursos Humanos, según las normas establecidas para esta materia.*
- Artículo 132º. El profesor o investigador que aspire a disfrutar del Año Sabático deberá hacer una solicitud por escrito ante el Consejo de Escuela, Instituto o Unidad de Estudios Básicos por lo menos con un año de antelación a la fecha del inicio del disfrute correspondiente.*
- Constancia de aceptación por parte del (los) profesor (es) que asumirá (n) la carga académica.*
- Recaudos que confirmen la imposibilidad de realizar el disfrute de Año Sabático en el país. (si procede)*
- Aval del jefe inmediato*
- Aval del Consejo de Escuela*
- Aval del Decano*
- Aval del Consejo de Núcleo*

Elaborado por Lcda. Marielba Sangronis
Fecha: 13/05/2009

DEL PUEBLO VENIMOS / HACIA EL PUEBLO VAMOS